

ANGOL, 27 JUN 2025

DECRETO EXENTO N° 001747 /46

**VISTOS:**

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 02 de Diciembre de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representado por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía, representado por su Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, doña Mariela Teresa Huillipán Peña, a fin de ejecutar el Programa "Centros para Niños(as) con cuidadores(as) Principales Temporeras(os), año 2024", en la comuna de Angol;

b) Resolución Exenta N° 001987 de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 02.12.2024, entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol;

c) El Decreto Exento N° 2498, de fecha 04 de diciembre de 2024, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 02.12.2024, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía, para la ejecución del Programa "Centros para Niños(as) con cuidadores(as) Principales Temporeras(os), año 2024", comuna de Angol, beneficiando a 100 niños y/o niñas entre 6 y 12 años de edad;

d) La Resolución Exenta N° 00854 de fecha 17 de Junio de 2025, que aprueba Cierre de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Centro de Cuidados para Trabajos de Temporada, Convocatoria 2024 en la comuna de Angol, Región de la Araucanía;

e) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

g) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1. Que la I. Municipalidad de Angol presentó su Informe de Planificación el 04 de marzo de 2025, siendo aprobado el 11 de marzo de 2025;

2. Que, la Municipalidad presentó su informe Técnico Final el 17 de Marzo de 2025, siendo aprobado el 02 de Abril de 2025;

**DECRETO**

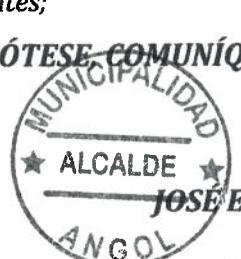
1. APRUÉBASE el Cierre del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 02 de Diciembre de 2024, cerrando formalmente la ejecución del Proyecto correspondiente al "Programa Centros de Cuidado para Trabajos de Temporada, Convocatoria año 2024", presentado por la I. Municipalidad de Angol y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía, convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 001987 del 02 de diciembre de 2024;

2. Póngase en conocimiento de los departamentos

municipales que corresponda, y para los fines pertinentes;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**

  
ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

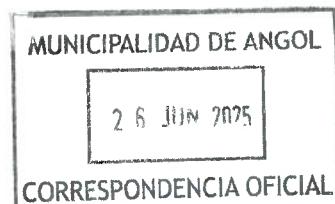
## Memorándum N° 922 / 25

Angol, Junio 25 de 2025.-

**De: KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

**De: VICTOR F. GALLEGOS CEA**  
**JEFE PLANIFICACION Y PROGRAMAS**

**Para: ALVARO URRA MORALES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**



Junto con saludar muy cordialmente y por intermedio del presente envío a usted Resolución Exenta N°000854 del 17 de Junio de 2025 que aprueba el Cierre de ejecución del Proyecto para el Programa Centro de cuidado para Trabajos de Temporada, Convocatoria año 2024, presentado por la Municipalidad de Angol y aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo y Familia, Región de la Araucanía, cuyo convenio fue aprobado por medio de la Resolución Exenta N°001987/02.12.2025.

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted, Dictar Decreto Alcaldicio de cierre de ejecución donde se da cumplimiento administrativo. Se adjunta Resolución Exenta N°00854 del 17.06.2025.



KGG/VGC/dvr.-  
DISTRIBUCIÓN:  
❖ Lo que indica.  
❖ Archivo Planificación y Programas

**"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"**





000854  
RESOLUCIÓN EXENTA N°

REF: Aprueba cierre de convenio de transferencia de recursos aprobado mediante Resolución Exenta N° 001987/02.12.2024 para la Ejecución del Programa Centros de Cuidado para Trabajos de Temporada convocatoria 2024, con la comuna de Angol Región de La Araucanía.



TEMUCO, 17 JUN 2025

## VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y la Ley N°21.150 que crea y modifica el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N°1.436 de fecha 12 de septiembre 2013, "Delega Facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en el Marco de la Ejecución de los Subsistemas Chile Solidario, Chile Crece Contigo y Subsistema Denominado Seguridades y Oportunidades", en el instructivo de fecha 25 de marzo de 2020 del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en el Dictamen N°3610 de la Contraloría General de la República; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N°013 de fecha 01 de abril de 2022 que nombra como Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia a doña Mariela Teresa Huillipán Peña; y los antecedentes tenidos a la vista;

## CONSIDERANDO

Que, con fecha 02 de diciembre de 2024 se suscribió Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Angol, en adelante también e indistintamente la "Municipalidad", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía, en adelante "SEREMI" virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa Centros de Cuidado para Trabajos de Temporada, correspondiente a la convocatoria 2024, aprobado mediante Resolución Exenta N° 001987/02.12.2024.

Que, en virtud del Decreto Municipal o Alcaldicio N°2498 de fecha 04.12.2024, cuya copia se acompaña al presente cierre, se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Angol.

Que, el Municipio presentó su Informe de Planificación el 04.03.2025, siendo aprobado el 11.03.2025.

Que, el Municipio presentó su Informe Técnico Final el 17.03.2025, siendo aprobado el 02.04.2025.

Que, el Informe Financiero Final en SISREC da cuenta de la ejecución de \$6.514.091 (seis millones quinientos catorce mil noventa y un pesos) de un total transferido de \$6.525.627(seis millones quinientos veinticinco mil seiscientos veintisiete pesos).

Que, el Saldo no ejecutado asciende a la suma de \$11.536 (once mil quinientos treinta y seis pesos), el cual fue reintegrado por el Municipio mediante depósito, lo cual consta en código SIGFE del 28.05.2025 correspondiente al folio 1115.



Que, en virtud de las facultades y atribuciones conferidas por ley;

**R E S U E L V O**

- 1.- **CIÉRRESE** la ejecución del proyecto para el Programa Centros de Cuidado para Trabajos de Temporada, Convocatoria año 2024, presentado por la Municipalidad de Angol y aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía, cuyo convenio fue aprobado por medio de la Resolución Exenta N° 001987/02.12.2024.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo una vez que se encuentre totalmente tramitado, al municipio de Angol y que se proceda a lo que corresponda en virtud de la plataforma SIGEC.

**ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE.**



**MARIELA HUILLIPÁN PEÑA**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

*EVH/JWU/MVB/KSS*  
Distribución:

- Municipalidad de Angol.
- Unidad Social.
- Secretaría.
- Oficina de Partes